

Factura: 001-002-000049085



20191701009P02908

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701009P02908						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2019, (12:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES JARAMILLO EDISON FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600363426	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVEAR SALAZAR MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713159125	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YANEZ GUTIERREZ JORGE ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708181860	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA No.	2019	17	01	09	P02908
----------------------	-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MYVSYSTEMS CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

**MARIA BELEN ALVEAR SALAZAR Y EDISON FABRICIO TORRES
JARAMILLO.**

A FAVOR DE:

JORGE ANÍBAL YÁNEZ GUTIÉRREZ,

CUANTÍA: USD \$. 200.

DI: 3 COPIAS

&*&D.A.&*&

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y OCHO (28) DE AGOSTO**
DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, **DOCTORA MAGISTER**
ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA
DEL CANTÓN QUITO, comparece: por una parte en calidad de
CEDENTES los señores **MARIA BELEN ALVEAR SALAZAR, casada;**
con disolución de sociedad conyugal, de profesión abogada; y,
EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO, casado, con disolución
de sociedad conyugal, de profesión empresario; por sus propios y

1 personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el
2 **señor JORGE ANIBAL YANEZ GUTIERREZ**, casado con María Solano
3 de la Sala Torres, de profesión u ocupación militar en servicio pasivo; por
4 sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la
6 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces, a
7 quienes conozco de que doy fe, quienes me presentan sus
8 documentos de identidad, los mismos que en fotocopias
9 debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes, y
10 me solicitan eleve a escritura pública, una de **CESIÓN DE**
11 **PARTICIPACIONES**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
12 continuación transcribo: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de
13 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una Escritura de Cesión
14 de Participaciones Sociales de la Compañía: MYVSYSTEMS CIA.
15 LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
16 **COMPARECIENTES**: Intervienen en el otorgamiento de la presente
17 escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTES** los señores **MARIA**
18 **BELEN ALVEAR SALAZAR** y **EDISON FABRICIO TORRES**
19 **JARAMILLO**; y como **cesionario** el señor **JORGE ANIBAL YANEZ**
20 **GUTIERREZ**, casado con María Solano de la Sala Torres.- Los
21 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
22 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces
23 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a) Mediante
24 escritura pública otorgada el trece de enero de dos mil cuatro, ante el
25 Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón,
26 inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el cinco de marzo
27 de dos mil cuatro, se constituyó legalmente la Compañía **MYVSYSTEMS**
28 **CIA. LTDA.**, con un capital social de: CUATROCIENTOS DÓLARES



1 NORTEAMERICANOS, dividido en cuatrocientas
2 participaciones de un dólar cada una.- b) Mediante Escritura
3 Pública celebrada el veinte y seis de noviembre del año dos
4 mil catorce, en la Notaría Sexagésima Segunda de este
5 cantón, a cargo del doctor Cristhian Recalde de la Rosa,
6 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez de
7 diciembre de dos mil catorce, consta la razón de inscripción
8 de Cesión de Participaciones de la presente compañía,
9 número de repertorio cinco tres seis dos tres (53623),
10 número de inscripción uno uno siete siete (1177), Libro de
11 Cesión de Participaciones.- La cesión que realizan:
12 Landázuri Salazar Teófilo Homero, Mestanza Páez Jimmy
13 Javier, junto a su cónyuge; y, Velásquez Villagrán Adriana
14 Maribel; cedentes, a favor de la señorita MARIA BELEN
15 ALVEAR SALAZAR, **en ese entonces de estado civil**
16 **soltera; y de: EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO, a la**
17 **fecha de celebración del contrato de cesión de**
18 **participaciones de la compañía, de estado civil soltero,**
19 del total de participaciones; es decir, las cuatrocientas
20 participaciones de un dólar norteamericano cada una, a:
21 EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO, **TRESCIENTAS**
22 **SESENTA PARTICIPACIONES** Y A: MARIA BELEN ALVEAR
23 SALAZAR, **CUARENTA PARTICIPACIONES.**- Se tomó nota
24 al margen de la inscripción número quinientos setenta y
25 nueve del Registro Mercantil de fecha cinco de marzo de dos
26 mil cuatro.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal
27 de Socios de la Compañía **MYVSYSTEMS CIA. LTDA.,**
28 realizada el veinte y siete de agosto de dos mil diecinueve,

1 resolvió en forma unánime, autorizar la cesión de
2 participaciones sociales por parte de los señores: MARIA
3 BELEN ALVEAR SALAZAR y de: EDISON FABRICIO
4 TORRES JARAMILLO, a favor **del señor JORGE ANIBAL**
5 **YANEZ GUTIERREZ**, conforme se acredita con la
6 documentación que se agrega como habilitante.- **TERCERA.-**
7 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
8 antecedentes indicados el socio EDISON FABRICIO TORRES
9 JARAMILLO, de las trescientas sesenta participaciones, que
10 posee de un dólar norteamericano cada una y de las que es
11 titular, **cede** a favor del señor JORGE ANIBAL YANEZ
12 GUTIERREZ, **ciento sesenta participaciones** de un dólar
13 norteamericano cada una, equivalentes al cuarenta por
14 ciento del porcentaje de participaciones de la compañía; **y la**
15 **señora MARIA BELEN ALVEAR SALAZAR**, de las cuarenta
16 participaciones que posee, cede a favor del mismo señor
17 **JORGE ANIBAL YANEZ GUTIERREZ**, **cuarenta**
18 **participaciones** de un dólar norteamericano cada una,
19 equivalentes al diez por ciento del porcentaje de
20 participaciones de la compañía; es decir, que el cesionario
21 adquiere con la presente cesión, **doscientas**
22 **participaciones de la compañía : MYVSYSTEMS CIA.**
23 **LTDA.**, equivalentes al cincuenta por ciento del porcentaje
24 de participaciones de la compañía; cesión que totaliza el
25 valor de **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
26 **UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, que la parte cedente declara
27 tenerlos recibidos a su satisfacción a la firma del presente
28 instrumento público, de parte del cesionario.- Lo



1 mencionado de acuerdo a los términos convenidos, y
2 aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de
3 Socios, celebrada el veinte y siete de agosto de dos mil
4 diecinueve, en esta ciudad de Quito, cuya acta pertinente se
5 adjunta como documento habilitante a la presente escritura.-

6 **CUARTA.-** Por la presente cesión de participaciones, los
7 cedentes ceden y traspasan a perpetuidad a favor del
8 cesionario, todos los derechos y obligaciones que son
9 propios de las participaciones sociales cedidas, sin reserva

10 ni limitación de ninguna clase.- **QUINTA.-** En virtud de la
11 cesión de participaciones que se hacen por este instrumento
12 público, quedan establecidos como socios de la Compañía:

13 **MYVSYSTEMS CIA. LTDA.,** los señores: MARIA BELEN
14 ALVEAR SALAZAR, EDISON FABRICIO TORRES
15 JARAMILLO y JORGE ANIBAL YANEZ GUTIERREZ; por lo
16 tanto, el capital social de la compañía, queda integrado de la
17 forma que se consigna en el cuadro que consta a
18 continuación:

19

NOMBRES	Cédula Ciudadanía	Porcentaje de Participación	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL. USD.
Edison Fabricio Torres Jaramillo	1600363426	50%	200	200,00
Jorge Aníbal Yáñez Gutiérrez	1708181860	50%	200	200,00
TOTAL		100%	400	400,00 USD.

1 Los cedentes expresan que los valores de esta cesión les han sido
2 totalmente cancelados por el Cesionario, razón por la cual los cedentes
3 nada tienen que reclamar por este concepto al cesionario.- **SEXTA.-**
4 **ACEPTACION.-** El cesionario nombrado, por sus propios y personales
5 derechos, acepta la cesión de participaciones referida, se somete y
6 declara conocer a cabalidad el texto de los estatutos sociales de la
7 compañía **MYVSYSTEMS CIA. LTDA.**, también acepta los activos y
8 pasivos que la sociedad posee en este momento.- **SEPTIMA.-** La
9 cuantía de la presente cesión se la establece en la suma de doscientos
10 dólares.- **OCTAVA.-** Se sentará razón marginal de la presente cesión de
11 participaciones sociales en la matriz de constitución de la
12 compañía **MYVSYSTEMS CIA. LTDA.**, otorgada mediante
13 escritura pública otorgada el trece de enero de dos mil
14 cuatro, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor
15 Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil de
16 este mismo Cantón el cinco de marzo de dos mil cuatro.-
17 Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás
18 cláusulas de estilo, para la plena validez y eficacia de la presente
19 escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
20 escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada
21 y por lo mismo suscrita por el Doctor Rodrigo Alexis Páez
22 Campoverde, portador del Registro profesional número diecisiete guión
23 mil novecientos noventa y nueve guión ciento cuarenta y ocho del Foro
24 del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente
25 escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de
26 los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda;
27 y leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente a los comparecientes,
28 estos se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total



1 contenido, para constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de
2 acto.- De todo lo que doy fe.-

3
4
5
6 **MARIA BELEN ALVEAR SALAZAR**
7 C.C. 1713159125



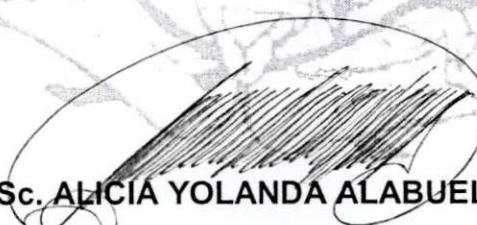
8
9
10 **EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO**
11 C.C. 1600363426



12
13
14
15 **JORGE ANIBAL YANEZ GUTIERREZ**
16 C.C. 1708181860



17
18
19
20 **DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**
21 **NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**



22
23
24
25
26
27
28

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

V434312242

001013100

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVEAR EDISON GERMANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-24

FABRICIO TORRES

VERIFICAR CÉDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 171315912-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**ALVEAR SALAZAR
MARIA BELEN**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1983-07-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**EDISON FABRICIO
TORRES JARAMILLO**

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0002 F

0002 - 012

1713159125

ALVEAR SALAZAR MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**

CANTON **RUMIÑAHUI**

CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA **SAN RAFAEL**

2019

PROCESOS
ELECTORALES Y CPDES
2019

CIUDADANA O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Dona Maria
PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS UTIL(S) 28/03/2019

Quito a de

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713159125

Nombres del ciudadano: ALVEAR SALAZAR MARIA BELEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES JARAMILLO EDISON FABRICIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: ALVEAR EDISON GERMANICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR MARIA ELENA

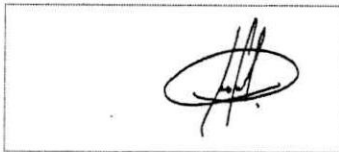
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-255-31383



195-255-31383

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600363426

Nombres del ciudadano: TORRES JARAMILLO EDISON FABRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/SUCUA/SUCUA

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVEAR SALAZAR MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: TORRES MANOSALVAS EDGAR HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO RIVADENEIRA DOMINGA AZUCENA

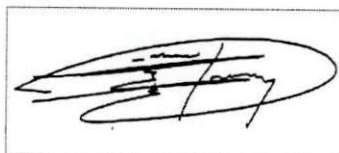
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-255-31455



191-255-31455

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES MANOSALVAS EDGAR HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO RIVADENEIRA DOMINGA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-24

LIBERTAD GENERAL

MINISTERIO DE INTERIORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 160036342-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES JARAMILLO
EDISON FABRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO

SUCIA
SUCIA

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-03-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA BELEN
ALVEAR SALAZAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO - 2019

0035 M

0035 - 214

1600363426

TORRES JARAMILLO EDISON FABRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARRROQUIA: MARISCAL SUCRE

ZONA: 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y DPECs
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

2019

F. PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS WHIT(a) 28 ABR 2019
Quito a de

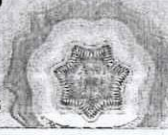
Dra. Yolanda Alabuela Trespanto
NOTARIA NOVENA DMO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ GUTIERREZ JORGE ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA MULALO
FECHA DE NACIMIENTO **1964-01-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA SOLANO DE LA SALA TORRES

Nº **170818186-0**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MILITAR SERV. PASIVO** E313312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **YANEZ LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUTIERREZ VICTORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2018-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-10





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

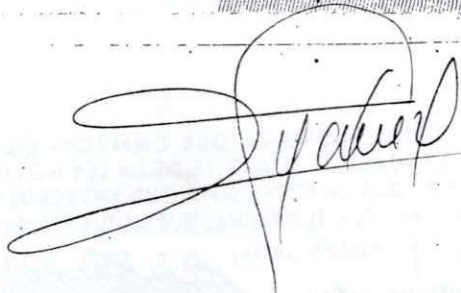
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0034 M JUNTA No. 0034 - 311 CERTIFICADO No. 1708181860 CEDULA No.

YANEZ GUTIERREZ JORGE ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

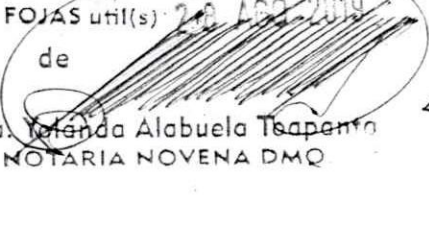
PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **POMASQUI**
ZONA: **1**



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s) 2018-03-2019
Quito a de

Dra. Tatiana Alabuela Tsapanta
NOTARIA NOVENA DMQ



COMPAÑÍA LIMITADA: MYVSYSTEMS CIA. LTDA.
Quito - Ecuador.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: MYVSYSTEMS CIA. LTDA.- Celebrada en Quito, a 27 de agosto de 2019.

Siendo las ocho horas cuarenta minutos de la mañana, los señores MARIA BELEN ALVEAR SALAZAR y EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO, socios de la compañía, se reúnen en Junta General, Extraordinaria y Universal, estableciéndose que quien presidirá esta Junta es la Presidente de la Compañía: MARIA BELEN ALVEAR SALAZAR, conforme a los estatutos y, por decisión unánime de los socios.- Se da por instalada la misma, la que tiene el carácter de Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., la que se realiza en esta ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía, provincia de Pichincha, Av. De los Shyris, s/n, intersección Av. Eloy Alfaro, Parque Central, Piso Trece, Oficina 1301, Frente al Parque La Carolina, parroquia Jipijapa, actuando como Secretario de la Junta el señor Edison Fabricio Torres Jaramillo, Gerente General, igualmente por decisión unánime y estatutaria; Junta que se realiza bajo el amparo de lo dispuesto en los Arts. 117, 118, 119 en correlación con el Art. 238 de la Ley de Compañías y se procede a tratar el siguiente orden del día:

1. **Constatación del quórum.**
2. **Aprobación de Cesión de participaciones de los señores Edison Fabricio Torres Jaramillo y María Belén Alvear Salazar, a favor del señor Jorge Aníbal Yáñez Gutiérrez.**
3. **Designación de Gerente General y de Presidente de la Compañía.**
4. **Clausura.**

POR LO QUE SE PROCEDE A DESARROLLAR EL ORDEN DEL DIA:

1.- CONSTATACION DEL QUÓRUM.- Se designa como Secretario al socio Gerente General: **Edison Fabricio Torres Jaramillo**, conforme a los estatutos y por unanimidad de los socios, lo que es aceptado y se pide al mismo Secretario que constate el quórum., quien establece que se cuenta con la presencia de los siguientes socios:

- a) Edison Fabricio Torres Jaramillo;
- b) y María Belén Alvear Salazar .

Dando un total de asistencia del 100% de los socios y en consecuencia del 100% del capital social, suscrito y pagado de la compañía; los concurrentes aceptan por unanimidad la celebración de esta junta, dando el carácter de obligatorias las decisiones que se tomen en la misma.

2.- La Junta es presidida por la señora Presidenta/socia de la Compañía, quien; luego de que se dio lectura a este punto del orden del día, toma la palabra y establece que es importante, útil y necesario considerar la cesión de parte de participaciones de la compañía a favor del señor Jorge Aníbal Yáñez Gutiérrez, al ser una persona de valía y de conocimientos en el giro social de la Empresa., por lo que, pone en consideración de los socios la propuesta en mención, tratada la misma se aprueba por Unanimidad y se autoriza la cesión del participaciones del socio EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO, de las trescientas sesenta participaciones que posee de un dólar norteamericano cada una y de las que es titular, **ceda** a favor del señor JORGE ANIBAL YANEZ GUTIERREZ, **ciento**

Quito - Ecuador .

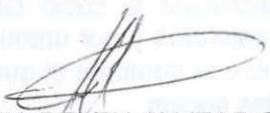
COMPAÑÍA LIMITADA: MYVSYSTEMS CIA. LTDA.

Quito - Ecuador.

sesenta participaciones; y la señora MARIA BELEN ALVEAR SALAZAR, de las cuarenta participaciones que posee, ceda a favor del mismo señor: JORGE ANIBAL YANEZ GUTIERREZ, la totalidad de sus cuarenta participaciones de un dólar norteamericano cada una; es decir, que el cesionario adquiere con la presente cesión, **doscientas participaciones de la compañía**; es decir, que la cesión es del cincuenta por ciento de participaciones en total.

3.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y DE PRESIDENTE.- El señor Edison Fabricio Torres Jaramillo, Gerente General y socio, pide la palabra e indica que por asuntos de índole personal él no puede continuar como Gerente General y Representante Legal de la compañía; que él podría pasar a ser el Presidente de la misma; y que en consecuencia insinúa a la Junta se nombre o elija como Gerente y Representante Legal de la compañía limitada al señor Jorge Aníbal Yáñez Gutiérrez; al amparo de los estatutos; y como Presidente podría elegirse o nombrarse a él; luego de la deliberación respectiva, por unanimidad se acoge la moción realizada y en consecuencia se establece que se nombra como Gerente General y Representante Legal de la compañía al señor Jorge Aníbal Yáñez Gutiérrez, por el periodo estatutario de dos años desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito; y, como Presidente al señor Edison Fabricio Torres Jaramillo, igualmente por el periodo estatutario de dos años a partir de la correspondiente inscripción del nombramiento; el señor Presidente subrogará en funciones al señor Gerente en caso de que éste faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente, conforme a los estatutos constitutivos; disponiéndose que se les notifique formalmente por escrito con los nombramientos respectivos; hecho lo cual se inscriban en el Registro Mercantil del Cantón Quito, para los efectos de ley .

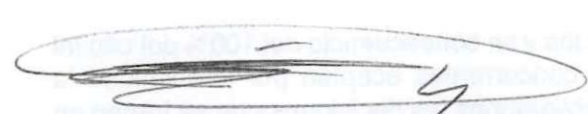
4.- CLAUSURA.- La señora Presidenta de la Junta, agradece la concurrencia de todos los presentes y sin más puntos a tratar da por terminada la presente, siendo las 10H30, en Quito, fecha Ut supra.



MARIA BELEN ALVEAR SALAZAR

Socia/Presidenta

C.C. No. 1713159125



EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO

Socio/Gerente General/Secretario.

C.C. No. 600363426

Quito - Ecuador.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 50.00

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000614 - 56

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia ÑAQUITO, el día de hoy, 24 DE FEBRERO DE 2016, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO, nacido en ECUADOR, provincia de MORONA SANTIAGO, cantón SUCUA, parroquia SUCUA el 15 DE MARZO DE 1984 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1600363426 domiciliado en TUMBACO, de estado civil SOLTERO hijo de EDGAR HUMBERTO TORRES MANOSALVAS y DOMINGA AZUCENA JARAMILLO RIVADENEIRA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA BELEN ALVEAR SALAZAR, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA PRISCA el 8 DE JULIO DE 1983 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1713159125 domiciliada en TUMBACO, de estado civil SOLTERO hija de EDISON GERMANICO ALVEAR y MARIA ELENA SALAZAR.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES TIENEN 1 HIJA, SAMANTHA VERENICE TORRES ALVEAR. EL ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SERA: EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO.

firma del delegado
MARITZA ELIZABETH FERNANDEZ MEJIA

firma de la contrayente
MARIA BELEN ALVEAR SALAZAR

testigo
ANDRES ORLANDO ELIZALDE TOLEDO

testigo
JULIO CESAR ALVARADO ESPINEL

No 0142

Acta..... Pag.....

Edad ☐ Difus ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Se contiene de acuerdo a la firma del contrayente, en la Notaría Nacional de Registro Civil, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que recae en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

30 DIC 2016

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOJAS util(s) 2
Quito a de

SEDE



GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 24 DE FEBRERO DE 2016

☐ MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL
☐ MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

☐ REGISTRO UNIÓN DE HECHO

Nº 043330

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

008
REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA TRIGÉSIMO NOVENA DEL CANTON QUITO, de fecha, 07 de Diciembre del 2016, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO** con **MARIA BELEN ALVEAR SALAZAR**. - Quito, 16 de Diciembre del 2016.- Documento que se archiva con el No. 2016-1823.G.G. Sticker[®]. 293328. NUT. 2016-386707

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0142

Acta..... Inicial..... Pag..... Acta.....
Eris ☐ Divs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que se feo copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

30 DIC 2016

[Handwritten signature]



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791922093001

RAZÓN SOCIAL:

MYVSYSTEMS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

FBS ADVANCE TECHNOLOGY CORP

REPRESENTANTE LEGAL:

TORRES JARAMILLO EDISON FABRICIO

CONTADOR:

LAHUATHE MENDOZA MARTHA CECILIA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

19/03/2004

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

05/03/2004

FEC. ACTUALIZACIÓN:

15/08/2018

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: JIPIJAPA Calle: AVENIDA DE LOS SHYRIS Número: S/N Intersección: ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL
Piso: 13 Oficina: 1301 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Teléfono Trabajo: 023823915 Celular: 0992497953 Email: edysote@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019002199191

Fecha: 26/08/2019 08:12:55 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791922093001

RAZÓN SOCIAL:

MYVSYSTEMS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	05/03/2004
NOMBRE COMERCIAL:	FBS ADVANCE TECHNOLOGY CORP SUCURSAL USA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS PARA LA INDUSTRIA.
VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.
FORMULACIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE PROGRAMAS ENCARGADOS POR LOS USUARIOS, INCLUIDA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE Y PROGRAMAS LISTOS PARA SER UTILIZADOS (PROGRAMAS COMERCIALES O DEL FÁCIL CONFECCIÓN).
FABRICACIÓN DE MÁQUINAS DE PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS DE TIPO DIGITAL, ANALÓGICO O HÍBRIDO.
OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: JIPIJAPA Calle: AVENIDA DE LOS SHYRIS Numero: S/N Interseccion: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 13 Oficina: 1301 Telefono Trabajo: 023823915 Celular: 0992497953 Email: edysote@gmail.com Email principal: cfapoh@uio.satnet.net

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 2 FOLIAS util(s) 28 AGO 2019
Quito a de

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.



Código: RIMRUC2019002199191

Fecha: 26/08/2019 08:12:55 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708181860

Nombres del ciudadano: YANEZ GUTIERREZ JORGE ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLANO DE LA SALA TORRES MARIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: YANEZ LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUTIERREZ VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-255-31413



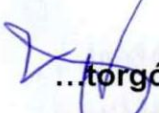
190-255-31413

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



 ...torgó ante mí, en fe de ello confiero **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MYVSYSTEMS CIA. LTDA. QUE OTORGA: MARIA BELEN ALVEAR SALAZAR Y EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO. A FAVOR DE: JORGE ANÍBAL YÁNEZ GUTIÉRREZ,** sellada y firmada en Quito, **VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000084733



20191701016002487

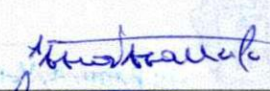
NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701016002487

MATRIZ	
FECHA:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (8:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE MYVSYSTEMS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	684

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MYVSYSTEMS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791922093001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701009P02908


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de MYVSYSTEMS CIA. LTDA, de trece de enero de dos mil cuatro, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en esta fecha, tomé nota de que: "los señores **EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO**, cede ciento sesenta (160) participaciones sociales y **MARÍA BELÉN ALVEAR SALAZAR**, cede cuarenta (40) participaciones sociales, a favor del señor **JORGE ANIBAL YANEZ GUTIERREZ**, esto es doscientas (200) participaciones sociales de la COMPAÑÍA "MYVSYSTEMS CIA. LTDA", mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Novena del Cantón Quito, el veinte y ocho de agosto de dos mil diecinueve", cuya copia antecede.- Quito a dos de septiembre de dos mil diecinueve.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 60865



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	174824
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	903
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /28/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MYVSYSTEMS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. MARIA ALVEAR SALAZAR CEDE CUARENTA (40) PARTICIPACIONES.- EL SR. EDISON TORRES JARAMILLO CEDE CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES, LOS DOS A FAVOR DEL SR. JORGE YANEZ GUTIERREZ.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 579 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE MARZO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

